

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 5018

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

##### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.231 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Torrecillas y Servicios, S. A., representada por el procurador señor García Ruiz, con domicilio social en Albacete, calle Dionisio Guardiola número 1, contra don Cayetano Lucas Molina, mayor de edad, casado, vecino de Abarán, calle Federico Servet número 4, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los bienes salen a subasta con rebaja del 25% del tipo de su tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª La nuda propiedad, cuyo

usufructo vitalicio pertenece a su madre doña Piedad Molina Molina, de un trozo de tierra secano a cereales, en el partido de Bazamba, sitio también conocido por Los Benitos, de cabida una hectárea, 10 áreas, 37 centiáreas. Perteneció a esta finca una bodega de 30 metros de largo por 10 metros y 50 centímetros de ancha.

Inscrita al tomo 605, folio 219, finca número 7.096.

2.ª La nuda propiedad, con igual usufructuaria que la finca anterior, de un trozo de tierra secano, en igual situación que la anterior, de cabida dos tabúllas, igual a 22 áreas, 36 centiáreas.

Inscrita al tomo 605, folio 221, finca 7.097.

3.ª La nuda propiedad, con idéntica usufructuaria de un trozo de tierra secano en el partido de la Cañada Honda, de cabida 11 tabúllas y 2 ochavas, equivalentes a una hectárea, 25 áreas, 77 centiáreas y 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 605, folio 223, finca 7.098.

4.ª En el partido de la Casa Hundida, un trozo de tierra secano a cereales, de cabida 15 tabúllas y 4 ochavas, equivalentes a una hectárea, 73 áreas, 29 centiáreas.

Inscrita al tomo 681, folio 12, finca 7.891.

5.ª En igual situación, un trozo de tierra secano a cereales, que tiene de cabida 18 tabúllas y 5 ochavas, equivalentes a 2 hectáreas, 8 áreas, 22 centiáreas y 75 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 681, folio 13, finca 7.892.

De acuerdo con los precios medios de la zona y cultivos y estado de los mismos, así como estado del mercado inmobiliario que en definitiva es el que determina los precios, hemos llegado a la siguiente conclusión:

Finca número 1.—Esta finca que en la actualidad es de secano a cereales, aunque con perspectiva de riego, estimamos que esta finca con la bodega, que aunque vieja existe, puede tener un valor de trescientas noventa y siete mil pesetas.

Finca número 2.—Estas dos tabúllas, situadas en igual situa-

ción que la anterior, tiene un valor en venta de cuarenta mil pesetas.

Finca número 3.—Esta parcela de once tabúllas y dos ochavas, plantadas de almendros con riego, tiene un valor en venta de cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientas ochenta y dos pesetas.

Finca número 4.—Esta parcela, también plantada de almendros, tiene un valor en venta de seiscientos veinte mil pesetas.

Finca número 5.—Y esta parcela de 18 tabúllas y cinco ochavas de tierra blanca. Tiene un valor de trescientas setenta y dos mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5461

#### DISTRITO

#### NUMERO UNO DE PAMPLONA

##### Cédula de citación

El señor juez del Juzgado de Distrito número Uno, Decano, de esta capital, en providencia de esta fecha, dimanante de juicio de faltas número 290/84, que se sigue sobre daños-circulación, ha acordado se cite al denunciado Vicente García Ortiz conductor, el 1-12-83, del camión MU-7125-H, y al propietario del mismo José Caballero Marín, vecinos de Murcia, con domicilio último conocido en dicha capital, Hernández del Aguila número 8, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 25 de septiembre próximo y hora de las 11, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de referencia, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar y que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados Vicente García Ortiz y José Caballero Marín, expido la presente que firme en Pamplona a 27 de agosto de 1984.—El secretario José Antonio Francés.